

Guayaquil, 30 de Marzo del 2001

SEÑORES.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL SANTA LUCIA COSALSA. S.A.
CIUDAD

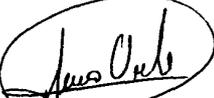
De mis consideraciones

Se ha revisados los Estados Financieros correspondiente al Perido Económico del 2000 los mismo que son de responsabilidad, de la compañía, por lo que me permito informar lo siguiente.

- 1.-Se cumple por parte de la administración las normas legales y estatutarias y con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.-Los libros y demas comprobantes de contabilidad reunen los principios de Contabilidad Generalmente Aceptado por nuestra legislación, y dentro de las normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 3.-En mi opinión las cifras dentro de los resultados son relativa, por cuanto no se realizó actividad alguna.

Sin otro particular.

Atentamente,



Benjamin Lucio E.
COMISARIO



23 JUL 2001